Cartagena de Indias, Noviembre de 2026.

Para: **CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL**
Oficina de Talento Humano

De: **JOSE RAMON PAZ DIAZ**
Subgerencia Administrativa y Financiera

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

Asesor	
Profesional	
Técnico	x
Asistencial	

Título Profesional	Título como Técnico laboral en Auxiliar de Enfermería con certificación vigente. Experiencia en actividades comunitarias, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

De manera atenta le solicito se certifique si en la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, cuenta con personal que tenga el siguiente perfil:

1. Realizar las visitas domiciliarias programadas en los microterritorios priorizados.
2. Convocar y orientar a las familias para el desarrollo de las sesiones informativas.
3. Realizar información en salud sobre tuberculosis, mecanismos de transmisión, signos y síntomas, factores de riesgo y medidas de prevención.
4. Aplicar instrumentos básicos para la identificación de sintomáticos respiratorios.
5. Registrar la información obtenida durante las visitas domiciliarias.
6. Apoyar la identificación de factores de riesgo presentes en los hogares.
7. Entregar material educativo y reforzar los mensajes de prevención.
8. Apoyar la remisión y seguimiento de las personas identificadas con síntomas respiratorios.

Atentamente,

JOSE RAMON PAZ DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Ketty Méndez Guerra / P.E contratación

Hospital Local Cartagena de Indias	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	**CODIGO: FTO-CON-CIP-27** **VERSION: 1** **Fecha: 20/12/2021**

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** no existe el personal suficiente, con el siguiente perfil que pueda cumplir las referidas obligaciones:

A. **REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título como Técnico laboral en Auxiliar de Enfermería con certificación vigente. Experiencia en actividades comunitarias, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

B. **OBLIGACIONES:**

1. Realizar las visitas domiciliarias programadas en los microterritorios priorizados.
2. Convocar y orientar a las familias para el desarrollo de las sesiones informativas.
3. Realizar información en salud sobre tuberculosis, mecanismos de transmisión, signos y síntomas, factores de riesgo y medidas de prevención.
4. Aplicar instrumentos básicos para la identificación de sintomáticos respiratorios.
5. Registrar la información obtenida durante las visitas domiciliarias.
6. Apoyar la identificación de factores de riesgo presentes en los hogares.
7. Entregar material educativo y reforzar los mensajes de prevención.
8. Apoyar la remisión y seguimiento de las personas identificadas con síntomas respiratorios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., en el mes de noviembre de 2026.

CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL
Directora Técnica de Talento Humano
E.S.E. H.L.C.I